



JOSE FLOR MARGAS  
FEDATARIO  
R.M. N° 413-2009-PRODUCE

# Resolución Ministerial

No. 191-2011-PRODUCE

LIMA, 20 DE junio DE 2011

**VISTOS:** El Memorando N° 4200-2011-PRODUCE/SG del Despacho de Secretaría General; el Memorando N° 2637-2011-PRODUCE/DVP del Despacho Viceministerial de Pesquería; el Memorando N° 1839-2011-PRODUCE/DVMYPE-I del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria; el Memorando N° 1156-2011-PRODUCE/OGA de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 1349-2011-PRODUCE/OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; y el Memorando N° 1287-2011-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo N° 009-2011-MINAM, aprueba el inicio del proceso de transferencia de funciones en materia ambiental de los Sectores Industria y Pesquería, del Ministerio de la Producción al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, disponiendo la conformación de la Comisión de Transferencia que apoyará el proceso de transferencia de funciones del Ministerio de la Producción a la OEFA, designando para dicho efecto cinco (5) representantes cada uno, y que el Órgano de Control Institucional del Sector podrá conformar la Comisión de Transferencia sólo con derecho a voz;



Con el visado de los Despachos Viceministeriales de Pesquería y de MYPE e Industria, de las Oficinas Generales de Administración, Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, así como del Órgano de Control Institucional;



De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2006-PRODUCE, modificado por Decreto Supremo N° 018-2009-PRODUCE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar a los representantes del Ministerio de Producción ante la Comisión de Transferencia que se constituirá para apoyar el proceso de transferencia de funciones del Ministerio de la Producción al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental:

**Titulares:**

- Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Pesquería, del Despacho Viceministerial de Pesquería.





- Directora de la Dirección de Asuntos Ambientales de Industria, del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.
- Director General de la Oficina General de Administración.
- Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.
- Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.



**Alternos:**

- Ingrid Sano Sánchez, Directora General de la Dirección General de Seguimiento, Control y Vigilancia, del Despacho Viceministerial de Pesquería.
- Cecilia Carolina Torre Sandoval, del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.
- José Antonio Bellido Suárez, de la Oficina General de Administración.
- Lenin Horacio Gallardo Camacho, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.
- Marco Antonio Alayza Grau, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.



**Representante del Órgano de Control Institucional:**

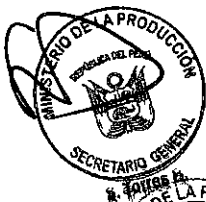
- Juan Augusto Larrea Rodríguez, quien conforma la Comisión de Transferencia sólo con derecho a voz.

**Artículo 2°.-** Publíquese la presente Resolución Ministerial en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas (PSCE) ([www.serviciosalciudadano.gob.pe](http://www.serviciosalciudadano.gob.pe)) y en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción ([www.produce.gob.pe](http://www.produce.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



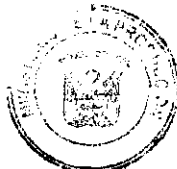
**LUIS NAVA GUIBERT**  
Ministro de la Producción



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Registro IP 4170

Fecha 13.07.2011



JOSE Y JESUS VARGAS

FEDATARIO

R.M. N° 413-2009-PRODUCE